Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

PROCESO DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL → ☑ CONTRATO → ☑

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL → ☐ CONVENIO → ☐

1. ASPECTOS GENERALES

TIPO DE CONTRATO/ CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	NÚMERO:	365	AÑO:	2018
CONTRATISTA:	OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA	IDENTIFICACIÓN (C.C., NIT, C.E.)	53,089,145		
REPRESENTANTE LEGAL:		C.C. REPRESENT. LEGAL			
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de los servicios profesionales para apoyar a la Secretaria General en el desarrollo de las actividades juridicas y contractuales que tenga a su cargo, en especial las derivadas del fortalecimiento de la Oficina de Tecnologia e informatica.				
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	hasta el 9 de octubre de 2018	FECHA INICIO (dd-mm-aaaa)	16/01/2018	FECHA TERMINACIÓN FINAL CON PRORROGAS O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO (dd-mm-aaaa)	03/10/2018
SUPERVISOR:	Edwin Romero Romero	CARGO:	Coordinador Grupo de Trabajo de Contratos		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 57.200.000,00				

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal RP= Certificado de Registro Presupuestal

	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor	No. y Año	Valor
CDP N°	116418 de 2018	$ 57.200.000	116418 de 2018	$ 57.200.000				
RP N°	51518 de 2018	$ 57.200.000	78618 de 2018	$ 56.550.000				

3. POLIZAS (Últimos valores actualizadas las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)		Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aaaa Al dd-mm-aaaa)		ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
Cumplimiento	16/01/2018	16/11/2018	$ 11.440.000				2019937-7	Suramericana
Salarios y prestaciones								
Calidad								
R.C.E.								
OTROS								

4. ACTAS

TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aaaa)	Hasta (dd-mm-aaaa)
SUSPENSION 1			SUSPENSION 2			SUSPENSION 3		
SUSPENSION 4			SUSPENSION 5			SUSPENSION 6		
PRORROGA 1			PRORROGA 2			PRORROGA 3		
PRORROGA 4			PRORROGA 5			PRORROGA 6		
VR. ADICION 1		VR. ADICION 2		VR. ADICION 3		VR. ADICION 4		
CDP ADICIÓN 1		CDP ADICIÓN 2		CDP ADICIÓN 3		CDP ADICIÓN 4		
RP ADICIÓN 1		RP ADICIÓN 2		RP ADICIÓN 3		RP ADICIÓN 4		

5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 57.200.000,00
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 57.200.000,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 48.750.000,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 7.150.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 55.900.000,00
SALDO A REINTEGRAR	$ 0,00
REDUCCIONES	$0,00
SALDO A LIBERAR	$ 1.300.000,00

6. PAGOS REALIZADOS

PAGOS	ORDEN DE PAGO	VALOR	PAGOS	ORDEN DE PAGO	VALOR
Pago 1	214293118	$ 650.000,00	Pago 15		
Pago 2	33297018	$ 2.600.000,00	Pago 16		
Pago 3	56681018	$ 6.500.000,00	Pago 17		
Pago 4	99973618	$ 6.500.000,00	Pago 18		
Pago 5	137350718	$ 6.500.000,00	Pago 19		
Pago 6	172342918	$ 6.500.000,00	Pago 20		
Pago 7	209453218	$ 6.500.000,00	Pago 21		
Pago 8	241504918	$ 6.500.000,00	Pago 22		
Pago 9	281627518	$ 6.500.000,00	Pago 23		
Pago 10			Pago 24		
Pago 11			Pago 25		
Pago 12			Pago 26		
Pago 13			Pago 27		
Pago 14			Pago 28		
TOTAL PAGOS:		$ 48.750.000,00			

OBSERVACIONES: **El contrato No 365 de 2018 el 19 de enero de 2018 fue cedido a Olga Lucia Echeverry contratista que lo ejecutó hasta el dia 3 de octubre de 2018. El 2 de octubre de 2018 presentó requerimiento atraves del cual solictó la terminación anticipada del contrato por razones de índole personal a partir del 4 de octubre de 2018.**
Existe un saldo a favor de la contratista por valor de $7.150.000 correspondientes a los honoraios causados en el mes de septiembre de 2018 y los 3 dias del mes de octubre de 2018.

7. OTROS ASPECTOS

7.1 El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítems 5 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado una vez radicado en la Dirección financiera.
7.2 El supervisor certifica haber recibido a satisfacción las obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.
7.3 El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista a un Sistema de Salud y Pensiones (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.
7.4 De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos a un Sistema de Salud y Pensiones, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes a un Sistema de Salud y Pensiones por no tener personal de planta a su servicio.
7.5 El supervisor certifica que el (la) contratista entrego los bienes muebles, prendas u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.
7.6 El supervisor certifica haber entregado los informes mencionados en las obligaciones del contrato al Grupo de Trabajo de Contratación, según sea el caso, debidamente suscritos por el (la) contratista.
7.7 El (La) contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 6 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el item 5 de esta acta.
7.8 Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la Superintendencia de Industria y Comercio, se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el item 5 de esta acta (balance financiero del contrato), cuyo comprobante de egreso reposara en el Dirección Financiera y hará parte de la presente acta.
7.9 El original de la presente acta será entregada al Grupo de Trabajo de Contratación, por el supervisor del contrato debidamente dilgenciada y suscrita por él y el contratista,previa revisión por el ordenador del gasto, para que repose en el expediente de este contrato; y copia a la Dirección Financiera para los fines pertinentes.
7.10 El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.
7.11 La presente acta se elaboró de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los

EDWIN ROMERO ROMERO		OLGA LUCIA ECHEVERRY OSPINA
SUPERVISOR o INTERVENTOR	ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
C.C. 79.185.081		C.C. / Nit 53.089.145

04 OCT 2018